

MARTES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 216

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2018-9579 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 13 de julio de 2017, por la que se convocan para los años 2017 y 2018 las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 119 del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, esta Dirección General de Pesca y Alimentación, como órgano intermedio de gestión, acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 8 de junio de 2018.

La finalidad de las presentes ayudas es contribuir a la modernización de la flota pesquera de Cantabria, mediante la financiación de inversiones a bordo de los buques pesqueros de aquellos equipos, artes o motores que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo, la salud, la higiene y la habitabilidad de los barcos, que reduzcan el impacto de la pesca en el medio marino, procuren el cumplimiento de las obligaciones de desembarque, la eliminación gradual de descartes y el aprovechamiento de las capturas no deseadas, la recogida en el mar por los pescadores de residuos tales como artes de pesca perdidos u otros desechos marinos y las inversiones a bordo para reducir las emisiones contaminantes, las auditorías energéticas y los sistemas de propulsión alternativos.

Las ayudas convocadas a través de la Resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 13 de julio de 2017, se conceden con cargo a las disponibilidades de la aplicación presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018, 05.05.415A.771, con una cuantía total máxima de 500.000,00 euros.

Las ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Marítimo y de Pesca (FEMP) en un 75 % y la Comunidad Autónoma en un 25 %.

MARTES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 216

2017-2018

AYUDAS CONCEDIDAS

SOLICITANTE	BUQUE	CIF	SUBVENCIÓN
Nates Náutica, S.L.	Aitana del Mar	B33775784	21.981,45
Nuevo Libe S.L.	Nuevo Libe	B39838990	30.413,94
Toca Sainz S.C.	Creador	J39781208	26.302,25
Noche de Paz C.B.	Noche de Paz	E39085113	27.538,82
Incera Bustillo S.L.	Manuel Padre Segundo	B39389192	16.585,69
Ermita Pilar S.L.	Ermita Pilar	B39820147	22.047,17
Pesca Menor de Santoña S.L.	Siempre Noamar	B39797477	8.101,30
Gamecho S.L.	Gamecho	B39827001	25.729,85
Manuel Pellón Gutiérrez	Alvi	13750409C	2.281,37
Echevarría Incera, S.L.	Estrella Polar Primero	B39478136	12.481,31
Francisco Javier Villegas Isa	Nuevo Luz Alba	13722037F	33.283,78
Víctor Manuel Incera Solar y otros C.B.	Nuevo Terreño	E39068747	16.152,56
Armadores Lecue S.L.	Marcelina Lecue	B39433636	15.984,54
Ángel Albo S.C.	Albo puertas	J39361910	16.731,31
Hijos de Lorenzo Potillo, S.C.	Yolanda Cuarta	J39434790	2.315,47
SUKARRI S.L.	Sukari Primero	B48061949	71.017,52
Nuestro Padre Tonino S.L.	Nuestro Padre Tonino	B39762026	43.275,73
Francisco Borja Trueba López	Isabel y Juanito	72094154X	1.514,44
San Felicísimo Mártir, S.L.	Siempre al Alba	B39423462	31.662,91
José Antonio Múgica Cortabitarte	Carmen Uno	72124229R	693,00
Nuevo Aires del Asón S.L.	Nuevo Aires Asón	B39494844	4.928,66
Unión Marina S.L.	Vilaboa Uno	B39725445	8.961,20
Santos Joaquín Zaballa Valencia	Castro Verde	30644115L	1.161,97
Hermanos Susbisaga, S.C.	Madre Consuelo	J39538921	11.309,04
Siempre Patrón, S.C.	Nuevo Virgen Poderosa	J39614003	16.092,82
Hermanos Balbín Roiz, S.L.	Siempre Santa María	B39430996	9.143,81
Ángel Manuel y Javier Fernández Torre y Otros C.B.	Ángel Padre	E39068713	7.097,27
José Domingo Santurde Erquicia	Beti Aurrera	14952727J	684,72
Vicente Cortabitarte Roiz y otros CB	Nuevo Hermanos Cortabitarte	E39070222	776,64
Siempre Landera, C.B.	Siempre Landera	E39827837	3.178,24
López Hermanos, C.B.	Braulín	E39087895	7.413,90
Madre Lita, C.B.	Madre Lita	E39458377	2.464,32
José Antonio Múgica García e Hijo, C.B.	Ovejita	B39070255	693,00

MARTES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 216

AYUDAS DENEGADAS

SOLICITANTE	CIF	BUQUE	Motivo de desestimación
Pesqueras de Santander S.L.	B39317409	Hermanos San Salvador	Punto tercero, apartado primero, letra g (no cumple requisitos del Art.10 del Reglamento (UE) nº 508/2014)
MARVHIN, C.B.	E39827803	Marhvin	Por renuncia del solicitante
Nuevo Panelo Villa, S.L.	B39590369	Nuevo Panelo Villa	Por renuncia del solicitante
Francisco Manuel Martínez Marcote	78803936W	Nuevo Cielo Azul	Por renuncia del solicitante

Santander, 22 de octubre de 2018.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Marta Ana López López.

2018/9579